

REGLAMENTO XIV SAN SILVESTRE VILLAVERDE ALTO

Art. 1: La Asociación Vecinal La Incolora, con la colaboración del Club Atletismo Villaverde, celebra la XIV San Silvestre de Villaverde Alto el día 28 de diciembre de 2025 a partir de las 11:00.

Art. 2: La competición se celebrará en el Parque Plata y Castañar con salida en el campo de béisbol y llegada en el antiguo Auditorio de dicho parque.

Art. 3: Las inscripciones presenciales se realizarán en el local de la AV La Incolora en los siguientes días y horarios: los lunes 1, 15 y 22 de diciembre de 19:30 a 20:30; los jueves 11, 18 de diciembre de 19:00 a 20:00.

Las inscripciones online se iniciarán el 10 de noviembre, finalizando el 26 de diciembre, a través de la web <https://inscripcionesdeportivas.timinglap.com/inscripcion/xiv-san-silvestre-de-villaverde-alto/>

El precio de la inscripción presencial será de 6€ y la online de 6,5€ que se dedicarán a los fines sociales de la Asociación Vecinal La Incolora.

La participación es abierta, siendo la edad mínima 14 años (cumplidos el día de la prueba). Los menores deberán ir en la carrera acompañados de un adulto y presentar la "Autorización Oficial para menores" debidamente cumplimentada a la hora de recoger su dorsal.

Art. 4: Los dorsales se entregarán en el local de la Asociación Vecinal La Incolora todos los días en los que haya inscripción presencial y, además, el sábado 27 de diciembre de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00.

La entrega de los dorsales se efectuará de manera personal e intransferible.

Si algún participante no puede recoger el dorsal, podrá autorizar por escrito a otra persona aportando el justificante de inscripción y la fotocopia del DNI del corredor.

La camiseta conmemorativa de esta edición se entregará al mismo tiempo que el dorsal y en las fechas indicadas más arriba. Se podrá elegir talla, en el momento de la inscripción, hasta el 14 de diciembre. Para inscripciones posteriores no se podrá asegurar una talla concreta ya que las restantes existentes se entregarán por orden de retirada del dorsal.

Art. 5: Se establecen cuatro categorías, mayores y menores de 50 años divididos en hombres y mujeres. Recibirán trofeo los tres primeros puestos clasificados de cada categoría.

Art. 6: La organización podrá pedir a los primeros clasificados que acrediten su edad. Será descalificado todo atleta que no realice el recorrido completo, desatienda las indicaciones de los organizadores o no lleve el dorsal visible.

Art. 7: La organización de la prueba, a través del enlace web que facilite la empresa que gestione el cronometraje, publicará los tiempos de los participantes. A pesar de utilizar cronometrajes oficiales, y dado el carácter lúdico de la prueba, no se aceptará reclamación alguna sobre la clasificación en base a los tiempos tomados. Apelamos a la buena fe de los participantes para que los tiempos indicados sean un fiel reflejo del esfuerzo de cada corredor a la hora de recorrer el trazado oficial.

Art. 8: La organización declina toda responsabilidad por los daños que durante la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. Al inscribirse, el atleta afirma estar en condiciones físicas adecuadas para el ejercicio físico. No obstante, la organización tendrá contratado un

seguro de responsabilidad civil que cubra las posibles eventualidades de la prueba. Se solicitará al Ayuntamiento de Madrid la asistencia del SAMUR para atender cualquier percance durante la carrera.

Art. 9: Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, páginas web, etc. cualquier fotografía, vídeo u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo y de la asociación organizadora.

Art. 10: Las pruebas serán controladas por organizadores nombrados por la AV La Incolora. Todo participante en esta competición, desde el momento en que formaliza su inscripción, acepta la totalidad del contenido de este reglamento.

Art. 11: El recorrido constará de una vuelta a un circuito de 5000 metros que podrá variar por causas ajenas a la organización.

Art. 12: Cada participante, habiendo leído con detalle toda la información proporcionada, CONSIENTE y ACEPTA voluntariamente el riesgo que la práctica de la actividad señalada implica, eximiendo, en consecuencia, a la organización de la XIV San Silvestre de Villaverde Alto, de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir por su decisión voluntaria de inscribirse y/o participar en esta actividad.